Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1210
(Noviembre 10 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de contratar "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (SITAR) BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA COMO SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE PARA LAS FAMILIAS PRIORIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA" por la cuantía y objeto del contrato se debe realizar selección abreviada de menor cuantía.

- Que el presupuesto oficial se ha fijado en la suma de de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($431.293.820,00), según la disponibilidad presupuestal No. 1263 de fecha 23 de octubre de 2026, expedido por la secretaria de hacienda Municipal de bugalagrande valle del Cauca.

- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP- Portal Único de Contratación del treinta (30) de octubre al nueve (9) de noviembre del 2026, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

- Que según acta del 10 de noviembre del 2026 el proceso es factible de ser limitado a MIPYMES del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca.

Con mérito en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL No.SA-087-2026 de noviembre 10 de 2026, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (SITAR) BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA COMO SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SALUDABLE PARA LAS FAMILIAS PRIORIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA".

PARAGRAFO 1: En el presente proceso solo podrán participar Mipymes con domicilio en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1210
(Noviembre 10 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del pliego de condiciones de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía en el SECOP II- Portal Único de Contratación.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Noviembre 10 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Noviembre 10 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Noviembre 13 de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	No aplica		Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	Noviembre 17 de 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	No aplica		A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1210
(Noviembre 10 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA.

			condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 17 de 2026 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 18 de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Noviembre 18 de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Noviembre 19 de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Noviembre 19 de 2026 a las 4:40 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	Noviembre 20 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: Noviembre 20 de 2026 a las 5:00 p.m. Hasta: Noviembre 25 de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Noviembre 27 de 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica		Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Noviembre 27 de 2026 a las 2:00 p.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Noviembre 27 de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1210
(Noviembre 10 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA.

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Diciembre 1 de 2026 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Diciembre 1 de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre del Dos Mil veintiséis (2026).

JORGE ELICER ROJAS
Alcalde Municipal

Proyecto: Lina Marcela Zafra Calero – Abogada Contratista.
Revisó y aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor Jurídico.
Reviso visos de legalidad: José Fernando Morales-Asesor contratista.